

## **Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT)**

### **Términos de Referencia**

#### **“Consultoría para auditoría del funcionamiento y ejecución en SENACYT del primer año del módulo de Metas del Sistema de Gestión para la Gobernabilidad (METAS-SIGOB)”**

##### **1. Antecedentes y justificación de la contratación**

La Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT) es la institución del Gobierno Nacional, con carácter de entidad autónoma, responsable por la promoción, difusión, implementación y coordinación de las políticas de ciencia, tecnología e innovación.

En aplicación de la Política de Ciencia, Tecnología e Innovación adoptada por el Gobierno de Panamá en Enero de 2015 y del Plan y Estrategia Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2015 – 2016 (PENACYT) se prevé la evaluación y monitoreo del avance de las metas previstas en cada Programa, para lo cual se han adoptado instrumentos de evaluación para disponer de resultados a corto plazo.

SENACYT ha adoptado el Sistema de Gestión para la Gobernabilidad (METAS – SIGOB), como instrumento de monitoreo de metas, el cual es un proyecto orientado al “desarrollo de las capacidades de gestión para la gobernabilidad” de los Estados/Gobiernos a nivel nacional y local.

El Sistema de Gestión para la Gobernabilidad (METAS – SIGOB), es una herramienta de trabajo para desarrollar modelo de gestión que propicia que las metas de una institución se cumplan. Consta de cuatro elementos que tienen una estrecha correlación entre sus funciones y características a saber:

- a) un Enfoque de gobernabilidad de la Meta (Programa de Acción de Gobierno);
- b) Procedimientos de trabajo que organizan una red de gestión de personas con responsabilidades directas en el logro de las metas y capacidad para movilizar los recursos públicos presupuestarios, jurídicos, administrativos, comunicacionales y políticos para que estas se cumplan;
- c). Soporte informático en redes que concretan las operaciones de registro, comunicaciones y almacenamiento, ordenado de la información con cara a la transparencia y rendición de cuentas; y
- d) un Método de implementación que ha sido diseñado como producto de la experiencia en varias instituciones, que confirma un robusto mecanismo de apropiación progresiva de la institución y predispone a la misma para su orientación hacia el trabajo por resultados.

El Sistema de Gestión para la Gobernabilidad (METAS –SIGOB) describe las líneas de acción contenidas en las metas de cada Dirección Operativa dentro de los cinco (5) Programas del Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2015-2019 de la SENACYT, midiendo periódicamente el grado de cumplimiento alcanzado, los cuales detallamos a continuación:

1. Ciencia, Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación para el Desarrollo Sostenible.
2. Ciencia, Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación para la Inclusión Social.
3. Desarrollo de la Innovación Empresarial y el Emprendimiento Dinámico para la Competitividad Sostenible.
4. Fortalecimiento de la Ciencia y la Capacidad Científica Nacional.
5. Fortalecimiento de la Capacidad de Gobernanza del Sistema.

En ese sentido, resulta de vital importancia realizar una evaluación del primer año de funcionamiento (octubre 2015-octubre 2016) que muestre el funcionamiento, procesos, avance y ejecución de las metas previstas en los Programas del PENCYT 2015-2019, establecidas en cada una de las cinco Direcciones Operativas y las unidades del

Despacho superior que cumplen metas del PENCYT, sobre todo para valorar su posible utilización como insumo para la evaluación de medio término del Plan 2015-2019.

Esta es una tarea que por su naturaleza, requiere el concurso de especialistas externos a SENACYT que realicen la evaluación con un enfoque de gobernabilidad de las metas (Programa de acción de gobierno), de los procedimientos de trabajo que organizan la red de gestión de personas con responsabilidades directas en el logro de las metas dentro de cada Dirección Operativa y capacidad para movilizar los recursos públicos presupuestarios, jurídicos, administrativos, comunicacionales y políticos para que éstas se cumplan, del soporte informático en redes que concretan las operaciones de registro, comunicaciones y almacenamiento, ordenado de la información con cara a la transparencia y rendición de cuentas y su orientación hacia el trabajo por resultados.

La contratación de los especialistas, permitirá identificar el funcionamiento óptimo y ejecución de los procesos y procedimientos del SIGOB, así como la recopilación de recomendaciones en documentos situacionales de referencia, que debidamente enunciados, constituirán el documento integrado de revisión y evaluación del funcionamiento de la herramienta de monitoreo de metas en término de la implementación de la política científica, tecnológica y de innovación del país, expresada en el PENCYT 2015-2019.

## **2. Objetivos de la Consultoría**

### **Objetivo General**

Revisar y evaluar el nivel de avance logrado durante el periodo de 2015-2016 de la implementación del Sistema de Gestión para la Gobernabilidad (SIGOB) en la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

## **Objetivos Específicos**

- a) Evaluar el proceso de desarrollo del modelo de gestión enmarcado en el módulo de Programación y Gestión de Metas o Metas (SIGOB) en la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, entre los cuales se encuentran 4 elementos:
- Enfoque de gobernabilidad de la Meta (Programa de Acción de Gobierno).
  - Procedimientos de trabajo que organizan una red de gestión de personas con responsabilidades directas en el logro de las metas y capaces de movilizar los recursos públicos presupuestarios, jurídicos, administrativos, comunicacionales y políticos para que las metas se cumplan.
  - Soporte informático en redes que concretan las operaciones de registro, comunicaciones y almacenamiento, ordenado de la información con cara a la transparencia y rendición de cuenta.
  - Método de implementación que ha sido diseñado como producto de la experiencia en varias instituciones, que confirma un robusto mecanismo de apropiación progresiva de la institución y predispone a la misma para su orientación hacia el trabajo por resultados.
- b) Evaluar los resultados/ y niveles de avances de las Metas previstas en cada Programa del Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, contenidas y monitoreadas en el SIGOB, a las cuales el consultor debe:
- Identificar las debilidades del funcionamiento del sistema en cuanto a reportar los logros de los proyectos, programas, acciones prioritarias y en la solución oportuna de los problemas y el aprovechamiento de las oportunidades coyunturales.
  - Establecer propuestas y recomendaciones para mejorar la funcionalidad del Sistema de Gestión para la Gobernabilidad (SIGOB) en la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

- Realizar una cotejo entre las metas establecidas en el PENCYT para cada uno de los 5 años y las establecidas en el SIGOB, para determinar y reportar vacíos o inconsistencias, si las hubiera.
- Emitir opinión respecto al procedimiento de verificación de las metas establecidas en el PENCYT, que requieren recolección de información en otras entidades del sistema de ciencia, tecnología e innovación (universidades, centros de investigación, empresas) para su medición en el SIGOB.
- Verificar si la herramienta SIGOB y su manejo dentro de SENACYT ofrece insumos válidos para su utilización en las futuras evaluaciones de medio término y finales establecidas en el Plan Estratégico Nacional 2015-2019.
- Entregar un documento en formato escrito y digital que contenga los hallazgos y las recomendaciones para mejorar la ejecución del SIGOB dentro de SENACYT.

### **3. Alcance de la Contratación.**

El PENCYT 2015-2019 contiene 5 programas, 28 objetivos y 184 metas a gestionar y reportar, de las cuales 5 metas están establecidas directamente en el Plan Estratégico de Gobierno (PEG). En este sentido, se requiere un Consultor, con experiencia comprobable y directa en evaluación de Sistemas de Gestión de Metas institucionales, sectoriales y su vinculación con las metas nacionales.

Se espera que un Consultor elabore:

- a) Plan de trabajo y Cronograma con el alcance y duración de las actividades a realizar, el cual se utilizará para la puesta en marcha de la evaluación del primer año de funcionamiento del Sistema de Gestión para la Gobernabilidad (METAS – SIGOB) de la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación –SENACYT.
- b) La metodología que propone utilizar para el proceso de revisión y evaluación del primer año de funcionamiento, incluyendo:

- una guía de aspectos a evaluar de los módulos de gestión y de sus elementos,
  - considerando la relación entre sus funciones y características
  - entrevistas internas en SENACYT y externas en la Secretaría de Metas Presidenciales y otros actores externos vinculados a la ejecución del Plan Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación 2015-2019.
- c) Se espera que el consultor aporte su experiencia en evaluación de sistemas de gestión para la Gobernabilidad (Metas) que puedan servir de referencia para mejorar la ejecución e implementación de los procesos de monitoreo y seguimiento de metas.
- d) Se deben diseñar y presentar a SENACYT los instrumentos de la evaluación, guías de preguntas, agendas de temas de reuniones diversificadas por sectores y tipo de actores, según el objetivo de cada actividad que forme parte del proceso de revisión y evaluación.
- e) El Consultor deberá realizar un taller con los directivos y coordinadores responsables de metas de SENACYT para la entrega y discusión de los resultados de la evaluación del primer año de implementación y funcionamiento del SIGOB.
- f) El documento entregado puede incluir cualquier otro punto adicional que el Consultor considere de importancia para cumplir con los objetivos establecidos.
- g) El Consultor deberá entregar un documento final escrito en formato Word y su correspondiente versión electrónica que incluya como mínimo todo lo solicitado en los puntos anteriores.

#### **4. Metodología**

- Previo a la elaboración del contrato, la SENACYT negociará con el Consultor de acuerdo a la propuesta y a los términos de referencia, un plan de trabajo que será parte del Contrato.
- El inicio de la consultoría será en el momento que el organismo executor (SENACYT) haga entrega al Consultor de la orden de proceder.
- El Consultor deberá reunirse y coordinar con el Coordinador de Evaluación de la Oficina de Planificación, su plan de trabajo y la metodología a desarrollar. A su vez, la SENACYT le facilitará cualquier información que el Consultor requiera para el desarrollo de esta consultoría.
- El Consultor deberá identificar y evaluar las metas contenidas en el Sistema de Gestión para la Gobernabilidad contenidas en el Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2015-2019, y el seguimiento realizado durante el primer año de ejecución y funcionamiento.

## **5. Productos Entregables**

### Primer Entregable:

- Cinco días calendarios posteriores a la entrega de la orden de proceder, el Consultor presentará un documento escrito en formato Word y su correspondiente versión electrónica donde se *detalle cada una de las actividades a realizar y los tiempos requeridos para cada una de ellas, incluyendo una guía de aspectos a evaluar y un listado de actores a involucrar en la evaluación*, tomando en consideración los objetivos específicos de la contratación detallados en el punto 1 y los elementos detallados en el punto 3 de estos Términos de Referencia.

### Segundo Entregable:

- Treinta días calendarios posteriores a la entrega de la orden de proceder, el Consultor presentará un documento que contenga *un diagnóstico y análisis del contenido de la ejecución y seguimiento de las Metas prioritarias de SENACYT reportadas en SIGOB, que incluya la Información de línea base, metas Intermedias y su gestión* en cumplimiento de los objetivos específicos de la contratación detallados en el punto 1 y los elementos detallados en el punto 3 de estos Términos de Referencia. La Oficina de Planificación proporcionará el recibido del documento a conformidad.

#### Tercer Entregable:

- Sesenta días posteriores a la entrega de la orden de proceder, el Consultor deberá entregar un documento final que contenga un análisis evaluativo del avance y resultados de la implementación, ejecución, seguimiento y monitoreo de las Metas contenidas en el SIGOB y su correspondencia directa con las Metas contenidos en la matriz de metas e indicadores del PENCYT de cada Dirección Operativa y Dirección Administrativa. El documento debe contener, al menos los siguientes elementos:
- las debilidades del funcionamiento del sistema en cuanto al reporte de los logros de los proyectos, programas, acciones prioritarias y en la solución oportuna de los problemas y el aprovechamiento de las oportunidades coyunturales.
- un cotejo entre las metas establecidas en el PENCYT para cada uno de los 5 años y las establecidas en el SIGOB, para determinar y reportar vacíos o inconsistencias, si las hubiera.
- Emitir opinión respecto al procedimiento de verificación de las metas establecidas en el PENCYT, que requieren recolección de información en otras entidades del sistema de ciencia, tecnología e innovación (universidades, centros de investigación, empresas) para su medición en el SIGOB.
- Verificar si la herramienta SIGOB y su manejo dentro de SENACYT ofrece insumos válidos para su utilización en las futuras evaluaciones de medio término y finales establecidas en el Plan Estratégico Nacional 2015-2019.
- propuestas y recomendaciones para mejorar la funcionalidad del Sistema de Gestión para la Gobernabilidad (SIGOB) en la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Además durante este tiempo deberá realizar una presentación de los resultados de su trabajo completo, de manera presencial a la Oficina de Planificación y demás directivos en la SENACYT.

Este documento se entregará a los 60 días posteriores a la entrega de la orden de proceder y debe recibir el recibido conforme de la Oficina de Planificación.

## **6. Población meta o beneficiarios de la adquisición del bien o servicio**

Se beneficiarán las 4 Direcciones Operativas, además de los actores externos involucrados en el cumplimiento de las metas presidenciales e institucionales a nivel local e internacional.

**7. Lugar de Trabajo:** Panamá.

## **8. Presupuesto Estimado**

Costo de la Consultoría: El valor total de la presente consultoría corresponderá, hasta la suma de VEINTE MIL BALBOAS con 00/100 (B/.20,000.00).

## **9. Plazo de Ejecución**

La consultoría tendrá una duración de 60 días calendarios contados a partir de la entrega de la orden de proceder.

## **10. Forma de Pago**

Primer pago de 20%: contra la entrega a satisfacción de un documento escrito en formato Word y su correspondiente versión digital donde se detalle cada una de las actividades a realizar y los tiempos requeridos para cada una de ellas, incluyendo una guía de aspectos

a evaluar y un listado de actores a involucrar en la evaluación. Este documento será aprobado en forma y contenido por la Oficina de Planificación.

Segundo pago de 30%: contra la entrega a satisfacción en forma y contenido de un documento que contenga lo establecido en el segundo entregable de estos Términos de referencia.

Tercer pago de 50%: contra la entrega a satisfacción en forma y contenido de un documento final que contenga los elementos establecidos en el tercer entregable de estos Términos de referencia, además de las recomendaciones surgidas de la evaluación y análisis durante todo este proceso y presentación de los resultados de su trabajo completo, de manera presencial a la Oficina de Planificación y demás directivos en la SENACYT.

## **11. Propuesta económica**

Los consultores participantes presentarán el monto de la propuesta, en el entendido que dicho monto incluya todos sus costos (transporte, alimentación, hospedaje, subcontrataciones, otros) y utilidades, así como cualquier obligación tributaria a que pudiera estar sujeto.

El trámite de la emisión de los paz y salvos corre completamente por cuenta del Consultor y es necesario su entrega para la emisión de los pagos correspondientes.

El consultor deberá cumplir con las cargas fiscales que le corresponda con la jurisdicción de la República de Panamá. En caso que se generen impuestos nacionales de esta contratación, en los conceptos que contempla la Ley, los mismos se entenderán incluidos en el valor del contrato si no son detallados en la propuesta.

## **13. Propiedad de los productos y servicios.**

Todos los productos derivados de esta consultoría son propiedad de la SENACYT.

#### **14. Propiedad intelectual**

La propiedad intelectual, de derecho de autor derivados de esta consultoría serán cedidos a la SENACYT.

#### **15. Renuncia diplomática**

El proveedor renuncia a toda reclamación diplomática, salvo en el caso de denegación de justicia. No se entiende que haya denegación de justicia cuando el contratista, sin haber hecho uso de ellos, ha tenido expeditos los recursos y medios de acción que puedan emplearse conforme a las disposiciones pertinentes.

El proveedor declara que no es persona, o es controlada directa o indirectamente por una persona, de un país al que se le aplican las medidas de retorsión.

#### **16. Supervisión, coordinación y contratación del Consultor**

La responsabilidad del seguimiento de la ejecución de la prestación contratada responsable de emisión de documento de recibido conforme de los entregables será la Jefa de la Oficina de Planificación.

#### **17. Multa:**

En el caso que el consultor no cumpla con lo descrito en los puntos 5 y 10 de estos Términos de Referencia se le aplicará una multa correspondiente al cuatro por ciento (4%) dividido entre treinta (30) por cada día calendario de atraso del valor equivalente a la porción dejada de entregar o ejecutar por el consultor.

#### **18. Garantías y Fianza de Cumplimiento.**

El consultor debe presentar una nota formal firmada dirigida a la OEI que garantice que su propuesta tendrá una duración de 30 días calendarios.

Deberá presentar una fianza de cumplimiento equivalente al 5% del valor del contrato y duración de sesenta (60) días calendario más 45 días adicionales a partir del cumplimiento a satisfacción de las obligaciones del proveedor.

### **19. Requisitos documentales**

De tratarse de una persona jurídica deberá presentar y entregar los siguientes documentos:

- Certificado de registro público sin exceder 90 días desde su fecha de emisión a su recepción) acredita la existencia de la persona jurídica y su representante legal.
- acreditarse mediante la presentación de copia cotejada, copia simple o copia digital de la certificación del Registro Público de encontrarse registrada en Panamá o de la autoridad competente del país de constitución, cuando se trata de persona jurídica extranjera no registrada en Panamá.
- Cuando se trate de un consorcio o de unión temporal debe adjuntarse el original o copia digital de la carta de intención de constituirse en consorcio, debidamente firmada por los representantes legales cuyas firmas debe estar autenticada.
- Para todos los efectos legales, se entiende por proponente cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera, que participa y presente una oferta en un acto de selección de contratista.
- Certificación de Empleador No Obligado a Inscribirse a la CSS para personas naturales y jurídicas.

De tratarse de una persona natural deberá presentar y entregar los siguientes documentos:

- Debe acreditarse mediante la presentación de copia cotejada, copia simple de la cédula de identidad personal o del pasaporte cuando se trate de personas naturales extranjeras.
- Fotocopia de cédula (persona natural) o pasaporte (persona jurídica la del representante legal).
- Poder de representación en el acto público de selección de contratista. En caso que la propuesta sea suscrita por persona distinta al representante legal del proponente, su representante deberá acreditar mediante original, copia cotejada, copia simple o

copia digital, que cuenta con poder especial, cuya firma debe estar autenticada por Notario Público o con poder general debidamente inscrito en el Registro Público de Panamá, con las facultades expresas para actuar como representante en el acto de selección de contratista.

- Aviso de operación con más de 5 años de creación y realizando actividades.
- Certificado de buena salud, persona naturales extranjeras no residentes: permiso de trabajo vigente, visa emitida.
- Paz y salvo CSS o MEF vigentes. Certificación de Empleador No Obligado a Inscribirse a la CSS para personas naturales y jurídicas.

#### **Otros Requisitos:**

- Comprobada formación y experiencia de 5 años o más en Evaluación de planes, programas y sistemas de gestión por resultados, :
  - Análisis en sistematización y gerenciamiento de programas prioritarios para los gobiernos.
  - Implementación, ejecución, monitoreo y seguimiento de metodologías para la Programación y Gestión por Metas y Resultados.
  - Crear contextos que permitan a las altas autoridades de gobierno, incidir en la toma de decisiones y logro de resultados.
- Experiencia y conocimiento comprobable mediante la presentación de los estudios y consultorías realizadas en procesos similares de evaluación con Sistema de Gestión para la Gobernabilidad en diferentes países.
- Currículo vitae que contenga la siguiente información:
  - Datos Personales
  - Nombre
  - Lugar y Fecha de Nacimiento
  - Cédula o Pasaporte No.
  - Nacionalidad
  - Profesión
  - Ocupación Actual
  - País de Procedencia

- Dirección Particular
  - Teléfono
  - Fax
  - Correo Electrónico
2. Idiomas: español e inglés.  
Lectura, Escritura, Conversación: Se debe indicar el grado de dominio: Básico, Intermedio y Avanzado.
4. Formación Académica (Estudios de Licenciatura, Maestría/Doctorado). El consultor deberá entregar copia de títulos académicos, certificaciones, entre otros.
5. Maestría o Doctorado en Políticas públicas, Economía, Gestión del Conocimiento, Gestión de la Innovación, Planificación y evaluación estratégica de la CTI o especialidades afines.
- Licenciatura en Ciencias Sociales, Sociología, Economía, Ciencias Básicas, Tecnología, o Ingeniería Industrial, Informática, Logística o carreras afines.
4. Documento que certifique la Experiencia Profesional General en el área de la Especialidad: Empresa u Organización/ Proyecto, Actividad, Realizada, Periodo (desde-hasta) (mes/año-mes/año).
5. Experiencia Específica del consultor: Documento que certifique la experiencia profesional en formulación y evaluación de políticas y planes estratégicos nacionales y sectoriales en Ciencia, Tecnología e Innovación:
- Proyecto, agencia o Institución Contratante-País.
  - Título Descripción de Actividad Desempeñada (Ej. Formulación de Planes Estratégicos, evaluador de políticas, impacto, etc).
  - Proyecto, agencia o Institución Contratante-País, Título Descripción de Actividad Desempeñada (Ej. Revisor de Planes Estratégicos, análisis de políticas científicas).
  - Duración del Estudio (Desde-Hasta) (mes/año-mes/año).

- Documento que certifique la Experiencia en el uso de metodologías y herramientas de planificación, gestión, seguimiento y evaluación.
- Lista de Proyecto, agencia o Institución Contratante-País, Título, descripción de las metodologías y herramientas de planificación y evaluación, duración del estudio (Desde-Hasta) (mes/año-mes/año).
- cartas de referencia comerciales (otras empresas e instituciones que certifiquen con las que el consultor ha trabajado, actas de entregas de trabajos anteriores.
- Para todos los efectos legales, se entiende por proponente cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera, que participa y presente una oferta en un acto de selección de contratista.)

## 20. Método de selección:

La selección será por método de Evaluación Técnica Económica:

<b>Primera Etapa: Evaluación Técnica-Económica</b>	
<b>Comprobada formación y experiencia de 5 años o más en Evaluación de:</b>	
Análisis en sistematización y gerenciamiento de programas prioritarios para los gobiernos.	5
Implementación, ejecución, monitoreo y seguimiento de metodologías para la Programación y Gestión por Metas y Resultados.	5
Crear contextos que permitan a las altas autoridades de gobierno, incidir en la toma de decisiones y logro de resultados.	5
Experiencia y conocimiento comprobable mediante estudios y consultorías realizadas en procesos similares de evaluación con Sistema de Gestión para la Gobernabilidad.	5
<b>Sub- total</b>	<b>20</b>
Currículo vitae que contenga la siguiente información:	5

Nombre, Lugar y Fecha de Nacimiento, No. de Pasaporte, Nacionalidad, Profesión, Ocupación Actual, País de Procedencia, Dirección Particular, Teléfono, Fax, Correo Electrónico	
Sub- total	<b>5</b>
<b>Idiomas: español e inglés.</b>	
Lectura, Escritura, Conversación: Se debe indicar el grado de dominio: Básico, Intermedio y Avanzado.	5
Sub- total	<b>5</b>
<b>Formación Académica (Estudios de Licenciatura, Maestría/Doctorado). El consultor debe presentar idoneidades, títulos académicos, certificaciones, etc.)</b>	
Maestría/Doctorado en Políticas públicas, Economía, Gestión del Conocimiento, Gestión de la Innovación, Planificación y evaluación estratégica de la CTI o especialidades afines.	10
Licenciatura en Ciencias Sociales, Sociología, Economía, Ciencias Básicas, Tecnología, o Ingeniería Industrial, Informática, Logística o carreras afines.	5
Documento que certifique la Experiencia Profesional General en el área de la Especialidad: Empresa u Organización/ Proyecto, Actividad, Realizada, Periodo (desde-hasta) (mes/año-mes/año).	5
Sub- total	<b>20</b>
<b>Experiencia Específica del consultor: Documento que certifique la Experiencia profesional en formulación y evaluación de políticas y planes estratégicos nacionales y sectoriales en Ciencia, Tecnología e Innovación:</b>	
Proyecto, agencia o Institución Contratante-País.	20

Título Descripción de Actividad Desempeñada (Ej. Formulación de Planes Estratégicos, evaluador de políticas, impacto, etc).	
Proyecto, agencia o Institución Contratante-País, Título Descripción de Actividad Desempeñada (Ej. Revisor de Planes Estratégicos, análisis de políticas científicas).	
Duración del Estudio (Desde-Hasta) (mes/año-mes/año).	
Documento que certifique la Experiencia en el uso de metodologías y herramientas de planificación, gestión, seguimiento y evaluación.	
Lista de Proyecto, agencia o Institución Contratante-País, Título, Descripción de las metodologías y herramientas de planificación y evaluación), Duración del Estudio (Desde-Hasta) (mes/año-mes/año).	20
3 Cartas de referencia comerciales (otras empresas e instituciones que certifiquen con las que el consultor ha trabajado, actas o notas de entregas de trabajos anteriores.	10
Sub- total	<b>50</b>
<b>Total</b>	<b>100</b>

Honorarios y Gastos: El consultor participante presentará el monto de la propuesta, en el entendido que dicho monto incluye todos sus costos (transporte, alimentación, hospedaje, subcontratos y otros) y utilidades, así como cualquier obligación tributaria a que pudiera estar sujeto.

**21. Fuente de financiamiento:** Esta contratación se pagará con fondos de la SENACYT depositados en la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI).